

**INFORME N° 089 -2014- OGPP-OPGI/MINSA**

A : **Eco. AUGUSTO PORTOCARRERO GRADOS**
Director General
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Asunto : Evaluación Semestral 2014 de la Política Nacional en materia de Gestión del Riesgo de Desastres

Referencia : a) Resolución Ministerial N° 386-2009-PCM
b) INFORME N° 008-2014-GRRC-OEED-OGDN (14-082584-001)

Fecha : Lima, 29 AGO, 2014

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y a la vez manifestarle que en el marco de las Políticas Nacionales – D.S. N° 027-2007-PCM y la Resolución Ministerial N° 048-2014/MINSA, se hace necesaria la evaluación semestral del año 2014 de las metas de los indicadores de desempeño aprobados, los mismos que se reportan en el presente informe.

I. Antecedentes

- Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, mediante el cual se define y establecen las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Supremo N° 025-2010-PCM, el cual modifica el numeral 10 del artículo 2° del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, aprobándose la Política Nacional de Simplificación Administrativa.
- Decreto Supremo N° 086-2010-PCM, mediante el cual se incorpora la Política Nacional del Servicio Civil como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Resolución Ministerial N° 386-2009-PCM, mediante el cual se aprueba la Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento – D.S. N° 027-2007-PCM
- Resolución Ministerial N° 048-2014/MINSA, mediante el cual aprueba las metas de los indicadores de desempeño 2014 articulados a las Políticas Nacionales.

II. Análisis**1 PRESENTACIÓN**

El presente documento ha sido formulado de acuerdo a lo establecido en la "Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento – Decreto Supremo N° 027-2007-PCM".



Visión

"Salud para todas y todos"

En el año 2020 los habitantes del Perú gozarán de salud plena, física, mental y social, como consecuencia de una óptima respuesta del Estado, basada en los principios de universalidad, equidad, solidaridad, de un enfoque de derecho a la salud e interculturalidad, y de una activa participación ciudadana.

Con el Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobierno Local y la Sociedad Civil que logran ejecutar acuerdos concertados para el bien común.

Así mismo, las instituciones del Sector Salud se articularán para lograr un sistema de salud fortalecido, integrado, eficiente, que brinda servicios de calidad y accesibles, que garantiza un plan universal de prestaciones de salud a través del aseguramiento universal y un sistema de protección social.

Misión

El Ministerio de Salud tiene la misión de proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes del país; proponiendo y conduciendo los lineamientos de políticas sanitarias en concertación con todos los sectores públicos y los actores sociales. La persona es el centro de nuestra misión, a la cual nos dedicamos con respeto a la vida y a los derechos fundamentales de todos los peruanos, desde su concepción y respetando el curso de su vida, contribuyendo a la gran tarea nacional de lograr el desarrollo de todos nuestros ciudadanos. Los trabajadores del Sector Salud somos agentes de cambio en constante superación para lograr el máximo bienestar de las personas.

El Ministerio de Salud, de acuerdo a la Ley de Organización y Funciones – D. Leg. N° 1161, es competente en:

1. Salud de las personas
2. Aseguramiento en salud
3. Epidemias y emergencias sanitarias
4. Salud ambiental e inocuidad alimentaria
5. Inteligencia sanitaria
6. Productos farmacéuticos y sanitarios, dispositivos médicos y establecimientos farmacéuticos
7. Recursos humanos en salud
8. Infraestructura y equipamiento en salud
9. Investigación y tecnologías en salud.



RESPONSABLES

| | Unidad Orgánica | Cargo | Dirección electrónica | Teléfono |
|---------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------------------------------|----------------|
| Funcionario Responsable: | | | | |
| Dr. Miguel Angel Díaz Campos | Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional | Director Ejecutivo | mdiazc@minsa.gob.pe | 3156600 - 2829 |
| Personal de Enlace: | | | | |
| Econ. Elard Bernabé Vargas | Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional | Analista en Planeamiento | ebnababe@minsa.gob.pe | 3156600 - 2859 |



3 INTRODUCCIÓN

La metodología aplicada para el levantamiento de la información se toma como base la Resolución Ministerial N° 327-2014/MINSA, de acuerdo a las matrices N° 02, Matriz de Programación de Metas Operativas y Presupuestarias y N° 03, Matriz de Programación de Metas Operativas a nivel de tareas. A su vez, de esto se emplean herramientas habituales como el cronograma de Gantt, que significa la identificación de pasos que conllevan a la ejecución del monitoreo de las actividades que se realizan a nivel nacional, posteriormente implica la consulta de los avances a partir de la identificación de las definiciones operativas del Programa Presupuestal 0068 "Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres".

Se ha de precisar que la ejecución de las actividades se sustenta en los siguientes documentos:

De la Oficina de Estudios Estratégicos y Doctrina:

- Informe N° 006-2014-GRRC-OGDN/MINSA
- Informe N° 007-2014-GRRC-OGDN/MINSA

De la Oficina de Planeamiento para la Defensa Nacional:

- -Datos obtenidos de sus informes en elaboración.

De la Oficina de Movilización y Defensa Civil:

- Nota Informativa N° 045-2014-WAMV-OMDN-OGDN/MINSA
- Nota Informativa N° 049-2014-WAMV-OMDN-OGDN/MINSA
- Nota Informativa N° 046-2014-WAMV-OMDN-OGDN/MINSA
- Nota Informativa N° 047-2014-WAMV-OMDN-OGDN/MINSA
- Nota Informativa N° 048-2014-WAMV-OMDN-OGDN/MINSA
- Nota Informativa N° 037-2014-WAMV-OMDN-OGDN/MINSA
- Nota Informativa N° 049-2014-WAMV-OMDN-OGDN/MINSA
- Nota Informativa N° 053-2014-WAMV-OMDN-OGDN/MINSA
- Nota Informativa N° 054-2014-WAMV-OMDN-OGDN/MINSA.

4 DESEMPEÑO ALCANZADO

Del indicador "Porcentaje de documentos de gestión elaborados" se han programado dos (02) documentos de gestión para este primer semestre, de los cuales se ha elaborado el Análisis Funcional del Rol del Ministerio de Salud en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Queda pendiente la inclusión de los procesos de la gestión del riesgo ante desastres con los procesos identificados del Ministerio de Salud. Se alcanzó el 50% de avance de lo programado para el semestre.

Del indicador "Porcentaje de personas que implementan prácticas seguras en salud frente a ocurrencia de peligros naturales".

La meta semestral programada es de 5 721 personas, al primer semestre son 1 581 personas que han sido capacitadas en la aplicación de prácticas seguras en salud frente a ocurrencia de peligros naturales, por tanto se presenta un cumplimiento del 28% para el primer semestre.





"Porcentaje de Centros de Operaciones de Emergencia operativos en salud".

Se han identificado 187 Unidades Ejecutoras (UE) en los tres niveles de gobierno; para evidenciarían la operatividad de estos Centros de Operaciones de Emergencia se estimó realizarlo en razón a un informe mensual por cada UE, el cual suma 1 122 informes para el semestre. Sin embargo, la meta cuantitativa programada para el semestre es 1 212. A la fecha se ha obtenido un 4% de avance (53 informes técnicos) respecto a la meta programada.

"Porcentaje de la población que recibe atenciones en salud frente a emergencia y desastres".

Durante el primer semestre se han ejecutado varias intervenciones de salud por parte del nivel central de carácter preventivo ante emergencias y desastres en el fortalecimiento de la presencia del Estado en zonas de menor desarrollo.

En el primer semestre se han realizado 44 012 atenciones, que representa el 48% de la meta semestral programada de 92 500 atenciones.

Se ha concretado a través del Ministerio de Salud (Oficina General de Defensa Nacional) las 44 012 atenciones, de los cuales el 80% son atenciones ofrecidas en campañas médicas especializadas (Medicina Interna, Cirugía General, Ginecología y Obstetricia y Pediatría como mínimo). Asimismo, se ha gestionado la participación de 168 profesionales de la salud.

Con los siguientes documentos se reseña parte de lo mencionado:

- Nota Informativa N° 045-2014-WAMV-OMDN-OGDN/MINSA, ejecución de la campaña médica especializada en el distrito de Acora, provincia y departamento de Puno, donde se realizaron 7 111 atenciones.
- Nota Informativa N° 049-2014-WAMV-OMDN-OGDN/MINSA, refiere la atenciones de salud brindadas en el distrito de Santa Rosa, provincia de La Mar, región Ayacucho; dicha jurisdicción se encuentra en la zona del VRAEM, se realizaron 952 atenciones.
- Nota Informativa N° 046-2014-WAMV-OMDN-OGDN/MINSA, se concretó la ayuda sanitaria en el distrito de Ubinas, provincia de Sánchez Cerro, Moquegua, debido a la emergencia sanitaria por la reactivación del volcán Ubinas, se brindaron 984 atenciones.
- Nota Informativa N° 047-2014-WAMV-OMDN-OGDN/MINSA, se ejecutó la campaña médica en el distrito de Lonya Grande, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas, debido a que esa jurisdicción se caracteriza por ser una zona de menor desarrollo social, se realizaron 10 000 atenciones.
- Con Nota Informativa N° 048-2014-WAMV-OMDN-OGDN/MINSA, se organizó y ejecutó la campaña médica en el distrito de Yanahuanca, provincia de Daniel Alcides Carrión, departamento Pasco. Se realizaron 7 983 atenciones.
- En mayo, con Nota Informativa N° 037-2014-WAMV-OMDN-OGDN/MINSA, se realizaron en el centro urbano de Puerto Maldonado, provincia Tambopata, departamento de Madre de Dios, las 996 atenciones médicas.





- Con Nota Informativa N° 049-2014-WAMV-OMDN-OGDN/MINSA, se brindaron 7 313 atenciones el distrito de Pangoa, provincia de Satipo, departamento Junín, esa jurisdicción sanitaria también está comprendida en la zona del VRAEM.
- Nota Informativa N°053-2014-WAMV-OMDN-OGDN/MINSA, se realizó en el distrito de Andoas, provincia del Datem del Marañón, región de Loreto, la atención médica por ser una zona de menor desarrollo. Se concretaron 102 atenciones.
- Y por Nota Informativa N° 054-2014-WAMV-OMDN-OGDN/MINSA, se organizó y ejecutó en el distrito de Namballe, provincia de San Ignacio, departamento de Cajamarca, la atención médica especializada concretada en 8 571 atenciones.

"Porcentaje de establecimientos de salud seguros frente a desastres".

Según la información de la Oficina de Estudios Estratégicos y Doctrina se han evaluado 333 establecimientos de salud que incluye:

1° Establecimientos de salud del primer nivel de atención: 260, de los cuales veinte y nueve (29) califican como seguros.

2° Hospitales e institutos de mediana y alta complejidad: 73 establecimientos de salud, de los cuales califican como seguros cuatro (04).

Por lo tanto, del total de 333 establecimientos, 33 califican como seguros, alcanzando el 10%. Sin embargo, al compararlo con la meta semestral programada de 389 establecimientos se alcanza el 8%.

5 RESULTADOS ALCANZADOS EN LOS INDICADORES PRIORIZADOS

Acciones desarrolladas para el cumplimiento de las metas planteadas asociadas a la Política Nacional.

14.1 "Institucionalizar y desarrollar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres a través del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres."

- ✓ *"Porcentaje de Documentos de Gestión elaborados"*

Mediante el Informe N° 006-2014-GRRRC-OGDN/MINSA, la Oficina General de Defensa Nacional presenta el esquema y análisis funcional como insumo para proponer la modificación o inclusión de algunas funciones generales en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Salud pertinentes a la Gestión del Riesgo ante Emergencias y Desastres; sin embargo, en el marco de la política de modernización de la gestión pública y reforma del Sector Salud, queda pendiente el planteamiento de la inclusión de los procesos y subprocesos en el ROF del Ministerio de Salud.





Una actividad que demandó tiempo y la participación de los representantes de las oficinas técnicas que forman la OGDN, es la Continuidad Operativa, contenido en la Nota Informativa N° 101-2014-OMDC-OGDN/MINSA sobre el anteproyecto del Plan de Continuidad Operativa del Ministerio de Salud.

14.2 "Fortalecer la organización y gestión de las instituciones públicas, privadas y de la población, promoviendo acciones concertadas y articuladas, para asegurar el desarrollo de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres".

- ✓ *"Porcentaje de personas que implementan prácticas seguras en salud frente a ocurrencia de peligros naturales"*
Se alcanzó capacitar a 1 581 personas, alcanzando un avance del 28% de la meta semestral. La información fue obtenida a través de los sistemas de información administrativa.
- ✓ *"Porcentaje de Centros de Operaciones de Emergencia operativos en salud"*
Se cuenta con 53 informes técnicos que corresponden al 4% de los informes técnicos programados en el primer semestre.
- ✓ *"Porcentaje de la población que recibe atención en salud frente a emergencias y desastres"*
Se alcanzó 44 012 atenciones realizadas en el primer semestre que corresponde al 48% de la meta proyectada. Se resalta que en las diversas campañas hubo participación y empleo de recursos por parte de varias unidades ejecutoras.
- ✓ *"Porcentaje de Establecimientos de Salud Seguros frente a los desastres"*
Se ha calificado a 33 establecimientos como seguros, alcanzando el 10%. Sin embargo, al compararlo con la meta semestral programada de 389 establecimientos se alcanza el 8%. Al respecto se ha recurrido a una nómina de profesionales previamente capacitados en la evaluación del Índice de Seguridad Hospitalaria (ISH), los cuales proceden de Lima y otras regiones, esto constituye paulatinamente a un efecto multiplicativo.

6 MATRIZ DE RESULTADOS

En cuadro adjunto, se presenta la Matriz de Resultados.



7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ Se ha trabajado con la matriz de los indicadores de desempeño para el año 2014, articulados a las Políticas Nacionales, incluida en la Resolución Ministerial N° 048-2014-MINSA.



- ✓ En materia de Gestión del Riesgo de Desastres se tuvo una limitación de personal, especialmente en el sexto mes del año.
- ✓ El cumplimiento de algunos indicadores fue indirectamente afectado por la concurrencia de otras comisiones de trabajo programadas regularmente o por contingencia.
- ✓ Reforzar el trabajo en equipo para lograr el logro de las metas, ello implica que el personal comisionado en las regiones soliciten evidencias que sustenten el cumplimiento de los indicadores relacionados principalmente de la política nacional relacionada con la Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Reiterar y sensibilizar a las regiones que canalicen pronto la información pertinente y oportuna en los sistemas de información administrativa.
- ✓ Capacitarse en el manejo de sistemas de información administrativa como el Cubo OLAP y con ello contar con información actualizada.
- ✓ Proponer los pasos y pautas para la elaboración de los planes para fortalecimiento de la presencia del estado, que sirva de orientación para los niveles de gobierno regional y local.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,


 Rosalva Díaz Campos
 Director Ejecutivo
 Oficina General de Planeamiento y Gestión Institucional
 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 MINISTERIO DE SALUD

CARGO

MDC/EBV

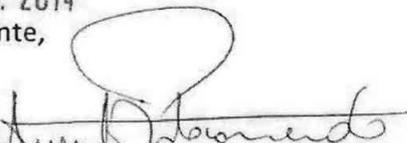
PROVEIDO N° 0512-2014-OGPP-OPGI /Minsa

Visto el Informe N° 089-2014-OGPP-OPGI/MINSA, que antecede, el suscrito hace suyo el contenido, por lo que se remite al Secretario General del Ministerio de Salud, a fin de ser remitido a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia del Consejo de Ministros, como entidad supervisora de citada Política.

29 AGO. 2014

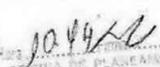
Atentamente,




 Ego. Augusto Portocarrero Grados
 Director General
 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 MINISTERIO DE SALUD

APG/MDC/EBV

MINISTERIO DE SALUD
 DESPACHO MINISTERIAL
 SECRETARIA GENERAL
 MESA DE PARTES
 01 Sep, 2014
RECIBIDO
 Exp. N°
 Firma: Hora:

MINISTERIO DE SALUD
 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 01 SEP 2014


MINISTERIO DE SALUD
 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 DIRECCION GENERAL
 29 AGO 2014
 430
 Hora: Firma:
SECRETARIA
 TRABAJO ADMINISTRATIVO

Página 7 de 8

MINSA
 013
 FOLIOS
 OPGI



INFORME DE EVALUACIÓN SEMESTRAL DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM

MATRIZ DE RESULTADOS

MINISTERIO SUPERVISOR: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

PERÍODO: 2014 - I

| Cod. Mat. | Materia | Cod. P.N. | Política Nacional | Indicador Priorizado | Unidad de Medida | Metas Programadas | | Ejecución (%) | | Logros Alcanzados | Observaciones / Dificultades | Unidad Responsable |
|-----------|-------------------------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------|---------|---------------|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| | | | | | | I Sem | Anual | I Sem. | Anual | | | |
| 14 | 14. Gestión del Riesgo de Desastres | 14.1 | Institucionalizar y desarrollar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres a través del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. | Porcentaje de Documentos de Gestión elaborados. | Documento | 2 | 4 | 50 | | Se han concretado reuniones de trabajo con personal de la Oficina de Organización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Salud | Otras actividades programadas y de contingencia no permitieron la continuidad de las reuniones | |
| | | | | Porcentaje de personas que implementan prácticas seguras en salud frente a ocurrencia de peligros naturales. | Persona | 5,721 | 11,442 | 28 | | Se necesita recurrir al sistema de información de carácter administrativo como el Cubo | | |
| | | | | Fortalecer la organización y gestión de las instituciones públicas, privadas y de la población, promoviendo acciones concertadas y articuladas, para asegurar el desarrollo de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres. | Informes Técnicos | 1,212 | 2,424 | 4 | | Se está difundiendo la información pertinente al respecto entre el personal de las oficinas de la OGDN, SIGA PpR, Cubo además de para que participen en el acopio de los insumos que permitan analizar este indicador. | Se necesita recurrir a sistemas de información administrativa de SIGA PpR, Cubo además de organizar la notificación respectiva a las regiones y estas a su vez en el nivel local. | Oficina General de Defensa Nacional - Ministerio de Salud |
| | | | | Porcentaje de la población que recibe atención en salud frente a emergencias y desastres. | Atenciones realizadas | 92,500 | 185,000 | 48 | | Se han realizado labores conjuntas entre los niveles de gobierno | Se necesita recurrir al sistema de información de carácter administrativo, como el Cubo. Estos datos se corroboran con la información consignada en los boletines. | |
| | | | | Porcentaje de Establecimientos de Salud Seguros frente a los desastres | EE.SS. | 389 | 779 | 8 | | 33 califican como seguros | Se necesita recurrir a sistemas de información administrativa SIGA PpR, Cubo | |

